



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CALDAS**

Transparencia y Eficacia

112-2024-IE-00001127

Manizales, 22 de abril de 2024

Doctora

MARÍA NORELLY RESTREPO ÁLVAREZ

Líder del Grupo de Responsabilidad Fiscal

Contraloría General De Caldas

Ciudad

Asunto: Traslado de Denuncia. Consecutivo interno Nro. 079 – 2024, con radicado EI-00000720.

Cordial saludo,

De conformidad con el Auto de Traslado No. 156 del día veintidós (22) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), suscrito por el Contralor General de Caldas (e), se procede a trasladar al Grupo de responsabilidad fiscal la denuncia con consecutivo interno Nro. 079 – 2024 y radicado EI-00000720 del día seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la que se señalan presuntas irregularidades acaecidas en la administración municipal de Salamina – Caldas, relacionadas con Convenio Solidario No. 049-2023, celebrado entre la alcaldía municipal de Salamina, Caldas, y la Junta de Acción Comunal barrio Palenque.

Lo anterior, de acuerdo con los postulados de la Ley 610 de 2000, con el fin de realizar el trámite correspondiente desde su competencia y conducir al esclarecimiento de los hechos acaecidos en el municipio de Salamina – Caldas.

Agradezco la atención prestada y diligente actuar en el ámbito de su competencia.

Se remite para el efecto carpeta drive con los archivos respectivos de la denuncia.

Atentamente,

LIZZA MARIA RIOS ARIAS

Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias

Contraloría General de Caldas

Anexo: <https://drive.google.com/drive/folders/1UKqWn78JNfcA3BvHjJYrZnU4TnMpkسد?usp=sharing>

Proyectó: José Bernardo Giradlo C.

Revisó: LMRA